



En el Municipio de Jocotitlán, Estado de México, siendo las ocho horas cuatro minutos del día seis de junio del dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal las y los integrantes del Ayuntamiento 2022–2024; José Jesús Cedillo González, Presidente Municipal; Elisa Juan Laureano, Síndica Municipal; Iván Gómez Gómez, Primer Regidor, Beatriz Moreno Sánchez, Segunda Regidora; Víctor Alfonso Esquivel Velázquez Tercer Regidor, Perla Isabel Ortiz Navarro, Cuarta Regidora; Leilani Aylin López González, Quinta Regidora; Guadalupe Azucena Hinojosa Servín, Sexta Regidora y Rigoberto Hermenegildo Segundo, Séptimo Regidor; quienes son asistidos por Leobardo Nava Pérez, Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe; con el objeto de celebrar la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracciones I y V, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, instruyo en el acto al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda con el desarrollo de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO No. I

LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30; el día seis de junio del año dos mil veinticuatro, procedo a pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este cuerpo edilicio.

José Jesús Cedillo González
Elisa Juan Laureano
Iván Gómez Gómez
Beatriz Moreno Sánchez
Víctor Alfonso Esquivel Velázquez
Perla Isabel Ortiz Navarro
Leilani Aylin López González
Guadalupe Azucena Hinojosa Servín
Rigoberto Hermenegildo Segundo

Presidente Municipal
Síndica Municipal
Primer Regidor
Segunda Regidora
Tercer Regidor
Cuarta Regidora
Quinta Regidora
Sexta Regidora
Séptimo Regidor

[Handwritten signatures in blue ink, including names like Cedillo, Laureano, Gómez, etc.]





El Secretario Informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes nueve de los nueve integrantes de este cuerpo edilicio; en razón de lo anterior, existe quórum Legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para la celebración de esta Sesión Ordinaria de Cabildo.

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 2
LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sindica Municipal Elisa Juan Laureano, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ya se envió previamente para su revisión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación a la petición de la Sindica Municipal.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, preguntó a las y los integrantes de este cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario informa al Presidente Municipal, que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio el siguiente:





ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/24.- Se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 3 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- 2.- Lectura y en su caso dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Propuesta y en su caso, aprobación de los Nombramientos de los Titulares de la siguientes Direcciones: Asuntos Indígenas y Participación Ciudadana; Coordinación Municipal de Gobernación, Secretaría Técnica, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jocotitlán.
- 5.- Asuntos Generales; y
- 6.- Clausura.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México"

Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario informa al Presidente Municipal que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio el siguiente:

ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/24.- Se aprueba el orden del día que regirá la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

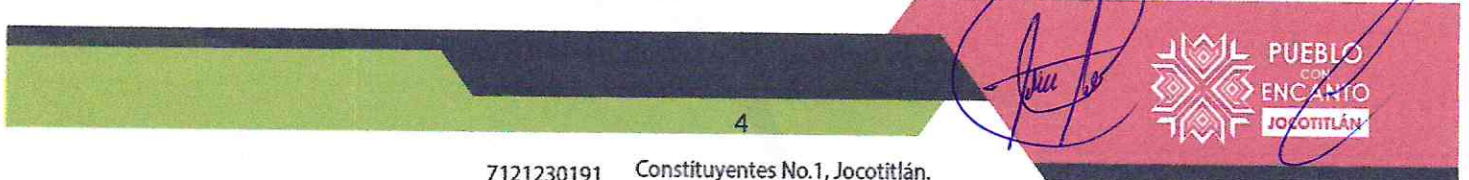
El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 4

PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LA SIGUIENTES DIRECCIONES: ASUNTOS INDÍGENAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GOBERNACIÓN, SECRETARÍA TÉCNICA, INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JOCOTITLÁN.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

De conformidad con las atribuciones que establece el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 fracción VII y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción VI y 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se presentan para su aprobación los nombramientos de las personas para ocupar la titularidad de las dependencias municipales y de los organismos públicos descentralizados de carácter municipal que se encontraban operando con encargados de despacho siendo las siguientes: Dirección de Asuntos Indígenas y Participación Ciudadana, Coordinación Municipal de Gobernación, Secretaría Técnica, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jocotitlán, dichas personas se proponen como titulares





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México"

toda vez que cumplen con los conocimientos y capacidades necesarias para ocupar dichos cargos, así mismo quienes tienen la obligación de contar con la certificación de competencia laboral cuentan con ella, dando cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se cuenta con su ficha curricular a fin de corroborar el perfil y trayectoria profesional de cada uno, del cual me permito solicitar la dispensa de la lectura de las fichas curriculares y a la vez solicito se considere en este apartado como si se insertase a la letra, bajo este orden de ideas las titularidades quedan de la siguiente manera, para su consideración:

JULIO CESAR MENDOZA LÓPEZ	DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ	COORDINADORA MUNICIPAL DE GOBERNACIÓN
RUBÉN LÓPEZ CRUZ	SECRETARIO TÉCNICO
JONATHAN VILCHIS GÓMEZ	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JOCOTITLÁN

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Por lo que, en consecuencia, se procede a citar, a los Directores, Coordinadora y Secretario Técnico en la Sala de Cabildo, ubicado en este Palacio Municipal, para que en términos del artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, rindan Protesta Formal de Ley y asuman las funciones inherentes a su cargo a partir del día 6 de junio y hasta el 31 de diciembre del año en curso.

PRESIDENTE:



[Handwritten signature]

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México"

DIRECTORES, COORDINADORA Y SECRETARIO TÉCNICO ¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, ASÍ COMO EL BANDO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN Y DESEMPEÑAR EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO, PROMOVRIENDO Y PROPONRIENDO EN TODO MOMENTO ACCIONES EN PRO DEL MUNICIPIO QUE REPRESENTAN?

"SÍ, PROTESTO".

"Y SI NO LO HICIEREN, QUE EL MUNICIPIO Y EL PUEBLO SE LOS DEMANDE."

Informo a usted Presidente Municipal que se aprueban y expiden por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio los siguientes:

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/24.- Se aprueban los nombramientos de los Titulares de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán y toma de protesta quedando como sigue:

JULIO CESAR MENDOZA LÓPEZ	DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ	COORDINADORA MUNICIPAL DE GOBERNACIÓN
RUBÉN LÓPEZ CRUZ	SECRETARIO TÉCNICO
JONATHAN VILCHIS GÓMEZ	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JOCOTITLÁN

PMJOC/SA/SEGUNDO/24.- Notifíquese a la Contraloría Municipal y a las áreas correspondientes para llevar a cabo la entrega recepción de acuerdo a la señalado en la Ley.

PMJOC/SA/TERCERO/24.- Publíquese los presentes acuerdos en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

[Vertical column of handwritten signatures]





PUNTO No. 6
CLAUSURA

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal, que los puntos del orden del día de esta Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las ocho horas con veinte minutos del día seis de junio del año dos mil veinticuatro, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Jocotitlán, Estado de México, el seis de junio del año dos mil veinticuatro.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México"

DOY FE

JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ELISA JUAN LAUREANO
SÍNDICA MUNICIPAL

IVÁN GÓMEZ GÓMEZ
PRIMER REGIDOR

BEATRIZ MORENO SÁNCHEZ
SEGUNDA REGIDORA

VÍCTOR ALFONSO ESQUIVEL VELÁZQUEZ
TERCER REGIDOR

PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO
CUARTA REGIDORA

LEILANI AYLIN LÓPEZ GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA

GUADALUPE AZUCENA HINOJOSA SERVÍN
SEXTA REGIDORA

RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO
SÉPTIMO REGIDOR

LEOBARDO NAVA PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO